

GIRA INFANTIL-JUVENIL 2025-2026

Términos de la competencia

La Gira infantil-juvenil 2025-2026, está abierta a todos los infantiles-juveniles de los clubes asociados activos y asociados afiliados a la AGVM, con la excepción de jugadores profesionales de golf o aquellos que hubieran perdido su estatus de amateur. Para poder ser considerado jugador de la presente Gira, además de estar al corriente en los pagos de cuotas a la FMG y haber cubierto la cuota de inscripción, deberá estar incluido en la lista de "Jugadores Representantes Oficiales" emitida por cada club, la cual deberá ser enviada a la AGVM a más tardar el 3 de octubre de 2025. Se jugará durante los meses de OCTUBRE del 2025 a MARZO del 2026, de acuerdo al calendario de rondas publicado en la convocatoria.

1.- Sistema de juego

Se jugará por categorías bajo el formato de stroke play (juego por golpes) en rondas de 9 hoyos que serán publicadas en la página de internet para cada una de las etapas. Se otorgarán puntos al término de cada etapa según el lugar en el que se haya ubicado cada jugador.

2.- Sistema de Calificación

- Jugadores que quedaron en los primeros 20 lugares del Ranking Nacional 2024-2025.
- Jugadores calificados al LXIV Campeonato Nacional Interzonas "Lorena Ochoa".
- Jugadores que en la calificación tiren un score igual o menor al SCORE META.
- Jugadores que no cambien de categoría y hubieran estado calificados en la edición anterior de la gira.

SCORE META

Categoría	Abierta	Femenil
7 y menores	Todos / no participan en la calificación	
8-9		
10-11	190	200
12-13	180	200
14-15	170	195
16-18	162	190

Cupo de jugadores		
Categoría	Abierta	Femenil
7 y menores	Abierto	
8-9		
10-11	180 jugadores	
12-13		
15 y menores		
18 y menores		



En caso de que de acuerdo con los criterios de calificación no se llegue al máximo de jugadores calificados, la AGVM podrá escoger los mejores resultados de las giras regionales que no hubiesen llegado al score meta establecido, quedando a su consideración el número de jugadores por categoría que estarán calificados a la Gira.

Aquellos jugadores que no estén calificados podrán participar en la GIRA INFANTIL-JUVENIL CATEGORÍA PROMESAS. En virtud de que todos los jugadores de las categorías 7 y menores y 8-9 estarán calificados a la Gira principal, NO habrá CATEGORÍA PROMESAS para estas categorías.

3.- Puntuación por etapa

Para esta temporada de la Gira, se otorgarán puntos a los jugadores al término de cada etapa que se considere oficial de conformidad con las tablas expuestas a continuación para la rama abierta y femenil. Estas tablas presentan una disposición creciente de puntos conforme avanzan las etapas de la temporada:

Puntos por Etapa						
Lugar	1er Etapa	2da Etapa	3er Etapa	4ta Etapa	5ta Etapa	6ta Etapa
1	500	500	530	570	620	680
2	350	350	371	399	434	476
3	262	262	278	299	325	356
4	196	196	208	223	243	267
5	148	148	157	169	184	201
6	118	118	125	135	146	160
7	94	94	100	107	117	128
8	76	76	81	87	94	103
9	60	60	64	68	74	82
10	48	48	51	55	60	65
11	40	40	42	46	50	54
12	34	34	36	39	42	46
13	28	28	30	32	35	38
14	24	24	25	27	30	33
15	20	20	21	23	25	27
16	18	18	19	21	22	24
17	16	16	17	18	20	22
18	14	14	15	16	17	19
19	12	12	13	14	15	16
20	10	10	11	11	12	14
21	9	9	10	10	11	12
22	8	8	8	9	10	11
23	7	7	7	8	9	10
24	6	6	6	7	7	8



Bosque Rei



En caso de empates, se sumarán los puntos de los lugares que ocupen los jugadores que estén empatados y se dividirán entre el número de jugadores empatados. Se tomará en cuenta el número entero del redondeo resultante de esta operación para determinar los puntos a que se hacen acreedores los jugadores empatados.

Por ejemplo, si en la 1ª etapa, quedan 3 jugadores empatados en 7º lugar, se suman los puntos del 7º, 8º y 9º lugar y se dividirán entre tres. Es decir, se sumarían 94, 76 y 60, que son los puntos correspondientes a esos lugares, dividiendo el resultado entre 3, dando 76.67 puntos; el redondeo de esta cifra (dos decimales, 0.50 ó más, sube al entero superior y 0.49 o menos baja al entero inferior), sería de 77 puntos y sería la cantidad que se le acumularían a cada uno de los 3 jugadores en cuestión. El siguiente jugador, es decir el 10º lugar, acumularía 48 puntos.

En caso de que hubiera empate en el primer lugar entre 2 ó más jugadores, se jugará un desempate, hoyo por hoyo en formato stroke play. El juego para el desempate empezará inmediatamente después de la conclusión de la ronda en los hoyos que el Comité organizador determine. El jugador que resulte ganador del desempate acumulará los puntos correspondientes al 1er lugar y los jugadores que resulten perdedores dividirán los puntos del 2do y 3er lugar. Por ejemplo, si se suscita en la primera etapa, el ganador obtendría 500 puntos y cada uno de los otros jugadores se haría acreedores a 306 puntos (promedio de 350 y 262 puntos). El siguiente lugar acumulará los puntos del 4to lugar.

En caso de que, por alguna causa de fuerza mayor como tormenta eléctrica, falta de luz natural u otro similar y a juicio del Comité de Reglas no se pudiera llevar a cabo el desempate, se determinará empate en 1er lugar y se dividirán los puntos de acuerdo con el párrafo anterior.

4.- Políticas de suspensión, reanudación o cancelación de una ronda

Debido a que en la mayoría de los casos, una interrupción se debe a cuestiones relacionadas con el clima, estado del campo o la inminencia de una tormenta eléctrica o bien, por falta de luz natural, en el momento que se escuche la alarma, los jugadores deberán forzosamente suspender el juego inmediatamente y abandonar el campo de golf y dirigirse a algún refugio o a la casa club.

En caso de que algún jugador no suspenda el juego inmediatamente, se hará acreedor a descalificación inmediata.

En caso de reanudación del juego, el Comité de Reglas dará el tiempo suficiente previo a la reanudación de la ronda, para calentar y llegar al lugar de reanudación (ver Regla 5.7c)

Para que una etapa sea considerada como oficial y se pueda repartir los puntos a los jugadores asistentes a la etapa:

- Se deberá completar por parte de todos los jugadores, al menos las mismas dos rondas de 9 hoyos, de las 4 rondas para las categorías 10-11 y mayores de ambas ramas.
- La misma ronda de 9 hoyos para todos los jugadores, de las 2 rondas para las categorías 8-9 y 7 y menores de ambas ramas.

Las rondas serán estipuladas por el Comité Organizador antes de la etapa y serán publicadas en la página de internet y estas podrán incluir hoyos de diferentes vueltas en el campo donde se celebre la etapa.



Aquel jugador que se le hubiere invitado a jugar a todas las etapas por las faltas de jugadores en alguna categoría a pesar de no haber calificado a la Gira y que participe en la CATEGORÍA PROMESAS, tendrá derecho a obtener premio total de la Gira y a calificar para representar al equipo de AGVM en el Campeonato Nacional Interzonas, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 1 de los Términos de la Competencia, para este tema.

La AGVM podrá invitar a participar a cualquier etapa de la Gira a cualquier jugador que se encuentre jugando en el extranjero o a cualquier otro que no se encuentre participando en la Gira. En su caso, el jugador deberá pagar el costo de participación de la etapa que es de \$2,600.00 antes del inicio de esta, teniendo derecho a ganar trofeo en caso de terminar en algún lugar que amerite premio.

8.- Uniformes

Es obligatorio para todos los participantes utilizar el uniforme con los colores institucionales de su club a partir de la primera etapa que se jugará los días 11 y 12 de octubre de 2025, respetando lo señalado en el anexo 1, punto 6 "Bajo Pena de Descalificación se Prohíbe".

Cada representante de infantiles-juveniles de cada club participante o en su caso el Presidente del Comité de Golf, deberá de registrar en la APP de la AGVM previo al inicio de la 1ª etapa, en el rubro de "Registro de Uniformes, a más tardar el 1 de octubre de 2025 a las 19:00 hrs, el uniforme con el que jugarán los participantes de su club en la Gira Infantil-Juvenil 2025-2026. Se deberá INDICAR el uniforme que se utilizará tanto el sábado, como el domingo, en el entendido de que SI ALGÚN JUGADOR NO SE PRESENTA DEBIDAMENTE UNIFORMADO A JUGAR, EN PRIMERA OCASIÓN SERÁ AMONESTADO Y EN CASO DE REINCIDIR SERÁ DESCALIFICADO DE LA ETAPA DE QUE SE TRATE. Para esta edición de la Gira, **se permite el uso de bermudas** en ambas ramas (a menos que el club sede lo prohíba).

Dentro del uniforme de cada club se deberá incluir el logo de la AGVM visible en la camisa del mismo.

9. Días de práctica

Todos los jugadores podrán ir a practicar a los campos en los que se juegue la etapa programada en los días que designe cada campo sede. Se permite la práctica antes y entre rondas en días consecutivos. Esta información será publicada en la aplicación de AGVM dos semanas antes del inicio de la etapa.

10.- Número máximo de golpes

a) El número máximo de golpes para todas las categorías será de triple bogey en todas las etapas

Ejemplo:

Par del hoyo	Número máximo golpes
Par 3	6
Par 4	7
Par 5	8



11.- Scorekeepers

No habrá scorekeepers y los jugadores serán los responsables de llevar la tarjeta de su oponente. Concluida la ronda, el anotador deberá firmar la tarjeta y entregársela al jugador correspondiente, quién será el responsable de entregarla en la mesa establecida para ese propósito en un tiempo no mayor a 15 minutos después de llegar a la zona de recepción de tarjetas.

12. Categoría Superiores

Para esta edición, se permite que los jugadores participen en categorías superiores a la que les corresponde de acuerdo a su fecha de nacimiento.

13.- Caddies

El uso de caddie sólo está autorizado para las categorías 7 y menores, 8-9 y 10-11.

Para poder ser caddie deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Conocer el reglamento de Caddie y de la competencia.
- Ser mayor de 16 años y estar en buena forma física.
- Usar la vestimenta adecuada es obligatorio. Esta consiste en la casaca oficial de la AGVM.
- Tener conocimientos generales de las Reglas de golf.
- Para los caddies locales no familiares, no será necesario contar con dicha acreditación, pero sí utilizar la vestimenta adecuada obligatoria.
- Tiene prohibido el caddie fumar o ingerir bebidas alcohólicas durante la ronda de juego. En caso de que sea sorprendido violando esta disposición, se le prohibirá volver a ser caddie por el resto de la Gira.

14.- Protector Solar

Los rayos solares son perjudiciales para la piel en caso de una exposición prolongada, la AGVM recomienda que todos los jugadores utilicen bloqueador solar y que lo porten en su bolsa de golf para aplicaciones constantes durante su ronda de juego. La AGVM tendrá a disposición de los jugadores, bloqueador solar en la mesa de registro en caso de que no cuenten con uno.

15.- Protestas

Todas las protestas relacionadas con la Gira Infantil-Juvenil deberán de realizarse por escrito a través de la aplicación de la Gira Infantil-Juveniles en el apartado "Protestas". La protesta será transmitida al Comité Organizador para su revisión y análisis y en su caso, determinará la sanción correspondiente. Independientemente de que la protesta en cuestión amerite sanción o no, el veredicto será notificado por parte del Comité Organizador a las partes involucradas, cuando menos 48 horas previas al inicio de la siguiente etapa. En caso de que no sea posible notificar con las 48 horas de antelación referidas, la sanción entrará en vigor para la siguiente etapa de juego siempre y cuando cumpla con el requisito previamente mencionado. Todas las protestas serán contestadas por medio de correo electrónico a la dirección registrada al momento de realizarla.



16.- Aparatos para medir distancia

Para esta edición de la Gira, podrán utilizar el aparato para medir distancia los jugadores de todas las categorías.

El jugador podrá obtener información sobre la distancia, utilizando la función únicamente que sirva para medir la distancia, independientemente que el aparato utilizado pudiera medir otras condiciones como inclinación del terreno, temperatura, viento, etc.. En caso que el jugador utilice otra función diferente a la distancia durante la ronda, el jugador habrá infringido la regla 4.3. Castigo por la primera infracción en un solo acto o actos relacionados: 2 golpes. Castigo por la segunda infracción: descalificación.

17.- Membresías Juveniles

De acuerdo a lo establecido en la Regla 6.6 de Estatus Amateur, un golfista con destreza o reputación como golfista, no debe aceptar la oferta de membresía o privilegios en un club de golf, sin el pago total de la clase de membresía correspondiente cuando le fue ofrecida como incentivo para representar al club como jugador.

Por lo anterior, cualquier jugador que caiga dentro de este rubro deberá de cumplir con lo siguiente:

- Comunicar a la AGVM que no podrá recibir más este beneficio.
- Confirmación del Club donde le presenta las opciones y costos para adquirir o convertirse en miembro juvenil del Club.
- Presentar comprobante de pago y certificado oficial del club que avale al jugador como miembro juvenil.

18.- Reglas especiales categoría 7 y menores:

- En caso de que la bola de algún jugador caiga en la trampa de arena, el jugador debe proceder de acuerdo con las Reglas.
- En caso de que la bola de algún jugador se vaya a un lago o río (área de penalidad), éste podrá dropearse con un golpe de castigo hasta dos bastones de distancia de donde se encuentre la estaca azul (o del color que el club sede determine) o bien jugar la bola de conformidad a lo que se señala en las Reglas de acuerdo al color de la estaca que delimita el área de penalidad.
- LAS PALOMAS CUENTAN, por lo que cada vez que el jugador tenga la intención de pegarle a la bola y falle, deberá sumar un golpe.
- Sólo el caddie del jugador podrá tener comunicación con el mismo durante la ronda de juego. De hacerlo cualquier otra persona, se aplicará el reglamento de galería a dicha persona.
- Esta categoría no llevará scorekeeper contratado por la AGVM.

19.- Reglas especiales categoría 8-9:

- En caso de que algún jugador caiga en la trampa de arena, el jugador debe proceder de acuerdo con las Reglas.
- En caso de que la bola de algún jugador caiga en un lago o río (área de penalidad), el jugador deberá jugar conforme lo señalan las Reglas de acuerdo al color de la estaca que delimite el área de penalidad.
- LAS PALOMAS CUENTAN, por lo que cada vez que el jugador tenga la intención de pegarle a la bola y falle, deberá sumar un golpe.
- Sólo el caddie del jugador podrá tener comunicación con el jugador durante la ronda de juego. De hacerlo cualquier otra persona, se aplicará el reglamento de galería a dicha persona.
- Esta categoría no llevará scorekeeper contratado por la AGVM.





Anexo 1

1. Comité de Reglas

El Comité de Reglas de la AGVM ha sido designado por el Comité Organizador del torneo como el responsable de sancionar todos los aspectos relacionados con las Reglas y su correcta aplicación, así como el responsable de velar que la competencia se desarrolle bajo las bases establecidas en el libro de Reglas de Golf y el presente Reglamento.

El Comité de Reglas no podrá sancionar aquellos asuntos que sobrepasan a sus tareas específicas relacionadas con las Reglas de Golf o el presente Reglamento, pero podrá recomendar al Comité de Honor y Justicia que proceda en consecuencia.

2. Comité de Honor y Justicia

El Comité de Honor y Justicia tiene por función la de revisar y sancionar los casos que se le presenten, derivados de conductas irregulares de jugadores, padres de familia o socios de club, que trascienden a aquellas sancionables por las Reglas de Golf o el presente Reglamento.

Este Comité no podrá descalificar a un jugador, pero sí podrá determinar la expulsión definitiva de la Gira, si la falta lo amerita.

El Comité de Honor y Justicia deberá informar al Comité Organizador sobre aquellas sanciones que ameriten la expulsión de un jugador, para que éste proceda en consecuencia.

3. Profesionales como Capitanes de Clubes participantes.

Cada club participante podrá enviar a un profesional como capitán del equipo, esta persona **no podrá tener comunicación** con sus jugadores durante toda la ronda a excepción de los cruces entre los hoyos 1 ó 10.

4. El uso de carritos de golf para jalar o empujar el equipo están autorizados para todas las categorías, excepto los eléctricos o motorizados.

- Para todas las categorías está autorizado el uso de carrito para jalar o empujar el equipo, excepto en los clubes de golf que se prohíba esta modalidad. En ese caso, todos los jugadores tendrán que cargar su equipo, excepto las categorías a las que se le permita utilizar caddie en la que el caddie será el responsable de cargar el equipo.
- Los jugadores deberán caminar durante toda una ronda, excepto cuando el Comité Organizador lo establezca en las Reglas locales del campo o cuando se autorice el acarreo por alguna circunstancia que así lo amerite. EL CASTIGO POR INFRINGIR ESTA CONDICIÓN SERÁ DE DOS GOLPES DE CASTIGO POR CADA HOYO EN EL QUE LA INFRACCIÓN OCURRIÓ. En el caso de que la infracción se produzca entre el juego de dos hoyos, el castigo se aplicará en el siguiente hoyo.
- No se permite el uso para jalar o empujar eléctricos o motorizados durante las rondas oficiales de juego.



5. Presentarse tarde a la mesa de salida

En caso de que algún jugador llegue tarde a su mesa de salida, este podrá jugar si el retraso es de máximo 5 minutos, recibiendo 2 golpes de castigo en el juego en ese hoyo. Si el retraso es mayor a 5 minutos el jugador será descalificado.

6. Bajo pena de descalificación se prohíbe:

- 1) Actitud antideportiva (Castigo: descalificación):
 - Agresiones de cualquier tipo, a un tercero, incluyendo las verbales.
 - Difamación o calumnia, hacia otros jugadores, galería, profesionales, trabajadores del club sede o socios.
 - Faltar al respeto a otros jugadores, jueces, miembros del comité, scorekeepers, profesionales y galería.
 - Dañar deliberadamente las instalaciones del club sede. Se incluye romper o maltratar cualquier mobiliario del campo.
 - Hacer trampa.
- 2) Ingerir bebidas alcohólicas, fumar o usar vapeador o uso o asociación con drogas durante el juego de una ronda en cualquier etapa de la gira.

7) Faltas al código de conducta que ameritan penalización.

- a) El uso de camisas sin cuello, excepto el cuello tipo "mock neck"
- b) El uso de camisas sin manga
- c) El uso de pantalones de mezclilla, shorts y en el caso de la rama femenil, leggings.
- d) El uso de spikes metálicos
- e) El uso de teléfonos celulares, radios de intercomunicación, y similares

Para los casos de los incisos a), b), c), d), y e): Castigo: 1ª falta: Un golpe de castigo. 2ª falta: Dos golpes de castigo. Reincidencia: Descalificación.

Nota: Cualquier reclamación sobre alguna falta cometida a los incisos a), b), c), d) y e) deberá hacerse antes de la entrega de las tarjetas de score de los jugadores involucrados.

8. SE PODRÁ SANCIONAR A LOS JUGADORES BAJO LA REGLA 1.2 (CASTIGO DE DESCALIFICACIÓN; DISCRECIONALIDAD DEL COMITÉ) POR COMETER UNA INFRACCIÓN SERIA DE ETIQUETA:

- a) Decir palabras altisonantes
- b) Arrojar bastones
- c) Dañar el campo o instalaciones del club por manifestaciones de coraje
- d) Usar la gorra puesta al revés
- e) Jugar con la playera por fuera del pantalón

En caso de que algún participante incurra en alguna de estas situaciones, Castigo: 1ª falta: Un golpe de castigo. 2ª falta: Dos golpes de castigo. Reincidencia: Descalificación.

De cualquier manera, en caso de que la falta sea grave a consideración del Comité, el jugador será descalificado sin previa amonestación.



9. SISTEMA DE PREMIACIÓN RESULTADOS POR ETAPA Y GENERAL

A) **Premiación en las etapas:** Se premiarán de la siguiente manera para cada categoría:

- Categoría 7 y menores abierta: 5 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 7 y menores femenil: 4 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 8-9 abierta: 5 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 8-9 femenil: 4 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 10-11 abierta: 4 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 10-11 femenil: 3 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 12-13 abierta: 4 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 12-13 femenil: 3 trofeos en las 6 etapas.
- Categorías 15 y menores abierta: 4 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 15 y menores femenil: 3 trofeos las 6 etapas.
- Categorías 18 y menores abierta: 4 trofeos las 6 etapas.
- Categoría 18 y menores femenil: 3 trofeos las 6 etapas.

Aquellos jugadores que sean invitados a participar en cualquiera de las etapas podrán ganar trofeo en caso de terminar en algún lugar que así lo amerite.

Nota: En las categorías 8-9 y 7 y menores de ambas ramas, en caso de que se inscriban más de 40 jugadores de cada categoría, al término de la 1ª etapa habrá una división de los mejores 20 lugares en la categoría Scratch y el resto en la categoría Promesas. Para la Categoría Promesas, se otorgarán premios a los 3 mejores lugares por rama y el criterio de desempate en caso de que terminen empatados en 1er lugar, será por tarjeta de acuerdo a lo establecido en el punto 9 inciso b. En caso de que algún jugador que terminó después del lugar 20 quiera jugar la 1ª categoría, lo podrá hacer sólo solicitándolo.

B) Empates en las etapas de la Gira

En caso de empate a primer lugar se decidirá jugando, hoyo por hoyo en stroke play. El juego para el desempate empezará inmediatamente después de la conclusión de la ronda en los hoyos que el Comité organizador designe. El desempate para los demás lugares que ameriten premio será de acuerdo con los criterios mencionados en este inciso de la a) a la f).

En caso de empate a segundo, tercero, cuarto o quinto lugar; por comparación de tarjetas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) el score del último día;
- b) el score obtenido en los hoyos 10 a 18 del campo;
- c) el score obtenido en los hoyos 13 a 18 del campo;
- d) el score obtenido en los hoyos 16 a 18 del campo;
- e) el score obtenido en el hoyo 18 del campo;
- f) De continuar el empate, se continuará con el mismo procedimiento en relación con el juego del día anterior.
- g) De persistir el empate, el Comité Organizador determinará el procedimiento de desempate.



11. EQUIPOS QUE REPRESENTARÁN A LA AGVM EN TORNEOS NACIONALES

- **Nacional de aficionadas.-** Las dos mejores jugadoras de la categoría 18 y menores femenino que tengan el mejor promedio de golpes después de la 3a etapa de la gira, y que hayan jugado al menos 2 etapas, tendrán derecho a que la AGVM les cubra la inscripción al **Torneo Nacional de Aficionadas** que se juega en el mes de enero de 2026 (o en la fecha que se determine). En caso de que alguna de ellas no pueda, se recorrerán los lugares en estricto orden.
- **Campeonato Nacional Amateur.-** El ganador de la Gira Infantil-Juvenil 2025-2026 en la categoría de 18 y menores abierta, tendrá el derecho a que la AGVM cubra la inscripción al **Campeonato Nacional Amateur** que se juega en el mes de junio de 2025 (o en la fecha que se determine). En caso de que el ganador no pueda asistir, se recorrerá el lugar en estricto orden.
- **Campeonato Nacional de Parejas.-** La AGVM cubrirá los gastos de inscripción al **Campeonato Nacional de Parejas**, a jugarse en el mes de mayo de 2026 (o en la fecha que se determine), a los dos primeros lugares de la Gira Infantil Juvenil 2025-2026 de la categoría 18 y menores abierta. En caso de que alguno de ellos no pueda, se recorrerán los lugares en estricto orden.

12. CALIFICACIÓN INTERZONAS 2026

Los equipos que nos representarán en el Campeonato Nacional Interzonas "Lorena Ochoa", estarán conformados de la siguiente forma:

Este año calificarán al Campeonato Nacional Interzonas los jugadores que acumulen la mayor cantidad de puntos en las 5 etapas de las 6 programadas previas al torneo.

Al finalizar las etapas de la Gira previas al Campeonato Nacional Interzonas, los 4 primeros lugares en la rama abierta y los 3 primeros lugares en la rama femenino tendrán asegurado su lugar al Campeonato Nacional Interzonas. El 5to representante para la rama abierta y la 4ta para la rama femenino, serán seleccionados por la AGVM siendo una decisión inapelable (CAPTAIN'S CHOICE).

En el caso de que alguno de los jugadores que califiquen al INTERZONAS, de conformidad con el párrafo anterior, decline su participación en cualquier momento, la AGVM asumirá la potestad de elegir al jugador que lo reemplace.

Las decisiones que la AGVM tome al respecto serán inapelables.

No hay un número mínimo de etapas para poder calificar al INTERZONAS, siempre y cuando los puntos que hubiera ganado en las etapas jugadas lo hagan acreedor a su calificación.

En caso de que alguna etapa se cancele, serían los jugadores que acumulen la mayor cantidad de puntos en las etapas jugadas menos una, es decir si solo se juegan 5 etapas, se tomarían las 4 mejores etapas y así sucesivamente.



Además, los jugadores representantes de cada club para poder calificar al INTERZONAS deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar al corriente con el pago de cuotas a la F.M.G.
- Haber asistido a los entrenamientos programados por la AGVM mínimo 3 veces (en caso de que se puedan realizar).
- Haber cubierto la cuota de inscripción a la Gira infantil-Juvenil 2025-2026.
- Que represente a un club asociado activo o asociado afiliado del Valle de México
- Que haya firmado y cumplido con lo estipulado en el Anexo 2, CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN, emitido por la AGVM, en el que se establecen los compromisos que adquiere todo jugador que representará a la Asociación en el Campeonato Nacional INTERZONAS.

En caso de que algún jugador, se le invite a participar en las diferentes etapas, este podrá calificar para representar a la AGVM en el Campeonato Nacional Interzonas "Lorena Ochoa", en caso de que acumule los puntos suficientes para calificar de acuerdo a los criterios antes mencionados.

La AGVM contratará coaches para cada categoría, quienes empezarán su labor a partir del mes de octubre de 2025.

El criterio para definir a los jugadores que califiquen para participar en el Campeonato Nacional Interzonas "Lorena Ochoa" en caso de empate, será el mismo criterio de estipulado en el número 8 D) de este Anexo 1.

NOTA: CUALQUIER JUGADOR QUE, A JUICIO DE LA AGVM Y DEL COMITÉ DE REGLAS, SEA SORPRENDIDO HACIENDO TRAMPA DE FORMA DELIBERADA EN ALGUNA DE LAS ETAPAS DE LA GIRA, PERDERÁ DE MANERA AUTOMÁTICA EL DERECHO A REPRESENTAR A LA AGVM EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERZONAS "LORENA OCHOA".

13. MARSHALLS

La AGVM facultará a marshalls, quienes se distinguirán con un gafete. Los marshalls podrán dar amonestaciones (warnings) a la galería o caddies en caso de que estos infrinjan el reglamento de los mismos o presenten conductas consideradas como negativas.

Toda acción será notificada al Comité Organizador, la primera amonestación es una advertencia y la segunda amonestación se le prohibirá el acceso al campo o caddear al jugador.

Estas amonestaciones son acumulables, y la decisión de la AGVM es INAPELABLE.



14. GALERÍA

Está permitido seguir a los jugadores siempre y cuando se apeguen a las siguientes Reglas:

1. La galería deberá caminar por fuera del Fairway conservando una distancia mínima de 30 yardas con respecto a los jugadores.
2. Los espectadores deberán conservar una distancia mínima de 10 yardas del green, excepto en el green del hoyo 9 y 18 en donde podrán acortar la distancia, sin que esto implique pisar el propio green o las zonas conocidas como barbas.
3. Todas las controversias sobre Reglas, sumas de score, o cualquier otro problema que pudiese presentarse, será resuelta únicamente por el Comité de Reglas y los jugadores.
4. La galería, así como los familiares y acompañantes, deberán de abstenerse de videografiar sin su consentimiento mediante cualquier dispositivo a jugadores, oficiales, personal de campo y marshalls durante el torneo, esta disposición aplicará con excepción al familiar directo del jugador, siempre y cuando esta grabación no sea invasiva al desarrollo del juego.
5. Cualquier foto o video tomado por la galería, NO se tomará como evidencia para resolver una controversia sobre Reglas.
6. La galería tiene terminantemente prohibido hablar con los jugadores, salvo expresiones de aliento durante el desarrollo del juego, excepto en los cruces de los hoyos 9 y 18 en donde podrán dirigirse con total libertad a los jugadores.
7. Por ningún motivo los espectadores podrán hablar con los jugadores antes de que estos entreguen y firmen sus tarjetas en la mesa de recepción de scores.
8. Queda estrictamente prohibido a los espectadores ingerir bebidas alcohólicas y fumar en el campo de golf o kioscos del campo durante la celebración de la ronda de juego. Se permite consumir bebidas alcohólicas y fumar en la casa club.
9. Las controversias que surjan de existir desacuerdo con los resultados anotados, será el jugador el único que podrá solicitar aclaraciones sobre los mismos, en este sentido, serán resueltas por el Comité de Reglas escuchando a las partes involucradas sin que la galería tenga voz en la aclaración de las mismas.

Las sanciones por incumplimiento a las Reglas de Galería será como sigue:

- a) Amonestación verbal para la galería.
- b) En caso de reincidencia, retiro de la galería.

Si el Comité considera que cualquier infracción de las Reglas de Galería es grave, éste podrá obviar alguna de las amonestaciones e imponer el retiro de la galería del torneo o su suspensión por tiempo determinado.

El desacato por parte de la galería hacia alguna de las sanciones impuestas por el Comité será motivo de suspensión indefinida como galería.

Será motivo de retiro inmediato de la galería:

- Desacato al Comité Organizador.
- Desacato a los Oficiales de Reglas.
- Hablar por celular cerca de los jugadores y/o no llevar el teléfono en modo de silencio.
- Subir a los greens.
- Violentar a los jugadores física o psicológicamente.

EL COMITÉ ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SU DECISIÓN SERÁ INAPELABLE.



15. PUNTOS RANKING FMG

Desde la edición 2020-2021 las giras regionales no otorgan puntos ranking.

16. MEDIDAS DE SANIDAD COVID-19

Debido a que aún no concluye el COVID-19, todos los jugadores y acompañantes se deberán de apegar a los protocolos de sanidad establecidos que cada club imponga cuando sea sede, mismos que serán publicados por la AGVM en su aplicación, previo al inicio de cada etapa. El no respetar los lineamientos, se harán acreedores a una sanción impuesta por el Comité Organizador.

17. RITMO DE JUEGO

El límite máximo que tiene cada jugador para ejecutar un golpe en el momento que nada se lo impida, es de 40 segundos. En caso de que demore más de ese tiempo, en primera instancia recibirá una amonestación, en caso de reincidir, la sanción será de 2 golpes de castigo que se sumarán al score final de la ronda de ese día y en el caso de reincidir nuevamente, la sanción será de descalificación por esa etapa.

18. OTROS

Para poder ser considerado jugador de la Gira Infantil-Juvenil 2025-2026, se deberá de entregar debidamente la información requerida en archivo electrónico en la página 3, llenar el Anexo 2, copia escaneada del acta de nacimiento (jugadores de 1er participación), una foto reciente tamaño infantil y que se haya cubierto la cuota de inscripción correspondiente.

Cualquier punto o controversia no cubiertos en el presente, serán responsabilidad del Comité de Reglas y Reglamentos de la AGVM, cuya decisión será inapelable.



CÓDIGO DE CONDUCTA Y CUIDADO DE CAMPO

El principal motivo para incluir un **código de conducta y cuidado de campo**, es dictar pautas a seguir por parte de los participantes de la gira infantil-juvenil. Ya que durante ella se debe mantener un orden, donde exista respeto hacia los jugadores, el club sede, el comité organizador, los familiares, los jueces de Reglas, los profesionales y los marshalls. Además, este código fomenta la armonía y el espíritu de sana competencia entre los involucrados. Este **código de conducta** será aplicado en todas las etapas de la gira, así como en todos los torneos oficiales de la AGVM.

Constituirá una violación al Código de Conducta:

1. La actitud antideportiva (Castigo: descalificación):

Agresiones de cualquier tipo, a un tercero, incluyendo las verbales.

Difamación o calumnia, hacia otros jugadores, galería, profesionales, trabajadores del club sede o socios.

- Faltar al respeto a otros jugadores, jueces, miembros del comité, scorekeepers, profesionales y galería.
- Dañar deliberadamente las instalaciones del club sede. Se incluye romper o maltratar cualquier mobiliario del campo.
- Hacer trampa.

2. Las acciones de (Castigo: descalificación):

- Fumar o usar vapeador
- Consumir bebidas alcohólicas
- Uso o asociación con drogas.

3. El uso de lenguaje ofensivo o palabras altisonantes. Castigo: 1ª falta: Un golpe de castigo. 2ª falta: Dos golpes de castigo. Reincidencia: Descalificación.

4. No respetar, ni cuidar el campo sede (Castigo: 1ª falta: Un golpe de castigo. 2ª falta: Dos golpes de castigo. Reincidencia: Descalificación):

- Azotar bastones contra el suelo.
- Golpear o dañar árboles como acción de frustración.
- No reparar impactos de bola en el green.
- No reparar divots en el campo.
- No arreglar y rastrillar los bunkers.

Los golpes de castigo se sumarán al final del score, independientemente del hoyo en el que haya incurrido en la falta.

El Oficial de Reglas puede poner dos golpes de castigo o descalificar al jugador si a su juicio la falta cometida por el jugador amerita una sanción mayor.

5. La falta de respeto caddie:jugador:

- Si un jugador o jugadora agrede o insulta al caddie. Castigo: 1ª falta: Amonestación. 2ª falta: Un golpe de castigo. 3ª falta: Dos golpes de castigo. Reincidencia: Descalificación.
- Si el caddie, o alguna persona de la galería, maltrata o insulta a un jugador, será retirado del campo inmediatamente después de haberse recibido el reporte.



1. Uso de teléfonos celulares:

No se deben realizar llamadas telefónicas, chatear, o escuchar música en ningún momento, excepto para llamar al juez de Reglas. Castigo: 1ª falta: Un golpe de castigo. 2ª falta: Dos golpes de castigo. Reincidencia: Descalificación.

Excepción: Se permite utilizar el celular para consultar aplicaciones de golf para ver distancias, así como para solicitar telefónicamente apoyo sobre Reglas, o en caso de una emergencia.

2. Código de vestimenta, tanto en el campo, como en la casa club y en todas las áreas de práctica.

- El jugador tendrá que usar en todo momento el uniforme del club al que está representando. Castigo: En primera ocasión será amonestado y en caso de reincidir, será descalificado de la etapa de que se trate.
- Las gorras y viseras deberán usarse con el visor hacia adelante durante la ronda y la ceremonia de premiación. En caso de no hacerlo, la primera ocasión será amonestado, la segunda se le aplicará un golpe de castigo, la tercera; dos golpes de castigo y en caso de reincidir, será descalificado.
- Durante la ronda y la ceremonia de premiación los jugadores en la rama abierta deberán estar con la playera fajada.

En la rama femenil las playeras no deberán quedar más cortas de la cintura al momento de hacer el swing. Castigo: En primera ocasión será amonestado y en caso de reincidir, será descalificado de la etapa de que se trate.

Las siguientes vestimentas quedan prohibidas en el campo de golf:

- Pantalones de mezclilla.
- Camisas y camisetitas sin mangas.
- Shorts de mezclilla, shorts muy cortos, shorts cortados, pants para gimnasia u otro tipo.
- En la rama femenil los shorts y faldas no deberán ser más cortos de 20 cms arriba de la rodilla o la entrepierna del short debe ser de por lo menos 15 cms. Se prohíbe jugar solo con leggings.

3. Los castigos serán acumulativos durante la competencia.

4. Dependiendo de la gravedad de la violación, la descalificación de una etapa de la Gira puede resultar en una descalificación para la siguiente etapa.

5. La AGVM puede reservarse el derecho de suspender o revocar la participación de un jugador en la Gira Infantil-Juvenil o cualquier participante por una falta grave a este Código de Conducta.

6. Cualquier violación a este Código de Conducta podría afectar la elegibilidad del jugador para futuros eventos.



Anexo 2

5 DE OCTUBRE 2025

CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

_____, una vez leída la convocatoria y los Términos de la Competencia, acepto el participar en la Gira infantil- juvenil 2025-2026.

Además, en caso de conformar el equipo representativo o de ser seleccionado para participar en el Campeonato Nacional Interzonas “Lorena Ochoa” 2026, acepto asistir a este evento, tomando en cuenta que las fechas programadas para el mismo serán del 28 al 31 de marzo de 2026.

De igual manera, me comprometo a acudir a las sesiones de entrenamiento que organice la AGVM, como posible miembro del equipo que representará a la AGVM en el Campeonato Nacional Interzonas “Lorena Ochoa” 2026. Considerando que este programa tiene como fin el de prepararme, tanto psicológicamente, como técnicamente para mejorar mi desempeño en dicho torneo.

Asimismo, me comprometo a asistir mínimo 3 veces a las prácticas que señale la AGVM para tal efecto. En caso de que no asista sin causa justificada, me sujeto a la sanción que me asigne el Comité de Honor y Justicia de la AGVM.

ATENTAMENTE,

Firma del Jugador o del Tutor



